

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 1 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Registrado el embargo del vehículo de placas QHR 381 de propiedad del demandado DIOSENEL VELASCO RODRIGUEZ, se ordena su inmovilización.

Líbrese oficio a la Policía Nacional –Sijin sección automotores-

Requírase a la Dirección de Transito de Floridablanca para que a costa de la parte demandante se remita a este proceso el certificado de tradición del vehículo mencionado.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4192689d2b9bbaacf6137c136ab02117c36b69353b7a59808d05fc87626658**

Documento generado en 03/11/2022 09:18:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>